

Finca número 376 (antes 12.485), al folio 166 del tomo 1.622, libro 172 de la sección segunda.

Su valor: 4.700.000 pesetas.

Lote número 19. Urbana 128.—Apartamento señalado con el número B-95, en la planta novena, del edificio denominado «Corona Roja», sito en la urbanización «El Veril», en Maspalomas de Abajo, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una extensión superficial de 56 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo común de la planta por donde tiene su acceso; a la derecha, entrando, apartamento B-94 de la planta; izquierda, apartamento B-96 de la misma planta, y al fondo, zonas comunes del edificio. Se compone de dos habitaciones-dormitorios, baño, cocina, salón y terraza.

Finca número 2.430 (antes 12.579), al folio 1 del tomo 1.542, libro 192 de la sección segunda.

Su valor: 5.600.000 pesetas.

Lote número 20. Urbana 135.—Apartamento señalado con el número A-101, en la planta décima, del edificio denominado «Corona Roja», sito en la urbanización «El Veril», en Maspalomas de Abajo, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Mide 31 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de la planta por donde tiene su acceso y caja de escaleras del servicio del edificio; derecha, entrando y fondo, zonas comunes del edificio, e izquierda, apartamento A-102 de la misma planta. Se compone de un dormitorio, baño, cocina, salón y terraza.

Finca número 1.291 (antes 12.593), al folio 4 del tomo 1.642, libro 192 de la sección segunda.

Su valor: 3.100.000 pesetas.

Lote número 21. Urbana 31.—Local destinado a oficinas, en la planta primera del edificio deno-

minado Corona Roja, sito en la urbanización «El Veril», en Maspalomas de Abajo, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una extensión superficial de 59 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, «hall» principal del edificio y ascensores del mismo; a la derecha, entrando; izquierda y fondo, zonas comunes del edificio.

Finca número 7.057 (antes 12.385), al folio 172 del tomo 1.641, libro 191 de la sección segunda.

Su valor: 10.325.000 pesetas.

Lote número 22. Urbana 32.—Local destinado a oficinas, en la planta segunda del edificio denominado «Corona Roja», sito en la urbanización «El Veril», en Maspalomas de Abajo, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una extensión superficial de 136 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo como accesorio una terraza o voladizo abierto en la fachada principal del edificio, que ocupa una superficie de 145 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, «hall» principal de distribución, caja de escaleras y ascensores, a la derecha, entrando; izquierda y fondo, zonas comunes del edificio.

Finca número 7.059 (antes 12.397), al folio 169 del tomo 1.641, libro 191 de la sección segunda.

Su valor: 23.300.000 pesetas.

Lote número 23. Urbana 82.—Apartamento señalado con el número DD-51, en la planta quinta del edificio denominado «Corona Roja», sito en la urbanización «El Veril», en Maspalomas de Abajo, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una extensión superficial de 23 metros 54 decímetros cuadrados, del tipo estudio, componiéndose de una habitación destinada a dormitorio-salón y cocina y otra a cuarto de baño. Linda: Al frente, «Hall» de distribución de la planta por donde tiene

su acceso; derecha, entrando en él, apartamento número D-51 de la misma planta; izquierda, apartamento número DD-52 de esta planta, y fondo, zonas comunes del edificio.

Finca número 4.063 (antes 12.487), al folio 172 del tomo 1.622, libro 172 de la sección segunda.

Su valor: 2.300.000 pesetas.

Los valores anteriores constituyen al valor real de la propiedad, del que deberán deducirse, en su caso, si las hubiera, las cargas que menciona el artículo 259 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, el Secretario.—33.985.

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

Por la presente, que es expide en méritos del procedimiento abreviado 146/1997, seguido en este Juzgado sobre falta al respeto y obediencia a autoridad, amenaza y lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 10-6-1999, interesando la busca y captura de don Francisco Martínez Lumbreras, documento nacional de identidad número 52.142.672, nacido el 16 de noviembre de 1964, natural de Siles, hijo de Ángel y de María, por haber sido habido.

Figueres, 8 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—33.380-F.